

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>2a. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo Periodo: Participantes: Integrantes de la Comisión Se llevó a cabo la sesión bajo los siguientes temas: Orden del día Bienvenida Declaratoria del quórum para sesionar Lectura y en su caso aprobación del orden del día Lectura y aprobación de la minuta del día 18 de octubre del 2021 Presentación del Informe del Informe de Avance de los grupos de trabajo a cargo de los Coordinadores: -Víctor Hugo Vieyra Avilés.- Indicadores de ausencia de corrupción para los Sistemas Anticorrupción del País en coordinación con World Justice Project -Hilda Goretti López Verver y Vargas.- Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción -Lucero Calderón Hernández.- Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas --Carlos M. Anguiano Solano.- Derechos Humanos y Combate a la Corrupción. Informe de avance de acuerdos concertados por los integrantes de la CIMMR el pasado 18 de octubre de 2021 Asuntos generales Clausura de la sesión. Clausura</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente:</p> <p><u>Acuerdo:</u> Primero. Se acuerda por unanimidad el orden del día, posterior a su lectura. Segundo. Se aprueban por unanimidad las minutas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha doce de agosto, así como a la sesión extraordinaria del treinta de agosto, ambas de dos mil veintiuno, previa dispensa de su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a los miembros de la Comisión para conocimiento de su contenido. Tercero. Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo 2021-2022. Cuarto. Se aprueba la conformación de equipos para trabajar en el desarrollo de las actividades de los ejes rectores del Plan de Trabajo, iniciándose esta semana con reuniones de trabajo que ya se encuentran acordadas con World Justice Project y con Ethos Laboratorio de Políticas Públicas; nombrándose como coordinadores de los grupos de trabajo a los siguientes integrantes.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>05/12/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Reunión de Trabajo con los miembros del Comité Participación Ciudadana de B.C.S., En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el análisis para determinar llevar a cabo evento público, con motivo del día internacional del combate a la corrupción 9 de diciembre.</p> <p>Dado que, la corrupción afecta en todos los ámbitos de la sociedad. Por eso su prevención permite avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudar a proteger nuestro planeta y crear empleos, favorecer la igualdad de género y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como la salud y la educación.</p> <p>El Día Internacional contra la Corrupción de 2021 busca destacar los derechos y responsabilidades de todos -incluidos los Estados, los funcionarios públicos, los agentes de la ley, los representantes de los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico, el público y los jóvenes- en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Este evento sería como un foro debate sobre el tema del combate contra la corrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades de la Red de Participación Ciudadana, Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, Se <u>ACUERDA</u>: Invitar a la Diputada. Gabriela Cisneros Ruiz, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Diputada. Eufrocina López Velasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.</p> <p>Así como al Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABCS.</p> <p>Difundir la convocatoria en medios y redes sociales, a escuelas medias y superiores.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)																
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>06/12/2021 10/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Mediante la Resolución 58/4 del 31 de octubre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 9 de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción, con el objetivo de aumentar la sensibilización sobre esta problemática y fomentar acciones corresponsables que destaquen la importancia de promover la integridad a nivel global.</p> <p>Por este motivo, las representaciones en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizan la Semana Contra la Corrupción, que consiste en una serie de conferencias y talleres para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción 2021, del 6 al 10 de diciembre de este año. El objetivo es reflexionar sobre las acciones realizadas en México para combatir y prevenir la corrupción e intercambiar buenas prácticas, del sector público, privado, sociedad civil y academia.</p> <p>Por tal motivo, nos complace extenderle la invitación a la Semana Conmemorativa del Día Internacional Contra la Corrupción 2021.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	 <table border="1" data-bbox="1178 638 1518 865"> <thead> <tr> <th colspan="4">AGENDA del 6 al 10 de diciembre de 2021</th> </tr> <tr> <th>6 de diciembre</th> <th>7 de diciembre</th> <th>8 de diciembre</th> <th>9 de diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Sesión 1 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 2 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 3 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 4 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> </tr> <tr> <td> Sesión 5 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 6 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 7 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> <td> Sesión 8 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC </td> </tr> </tbody> </table> 	AGENDA del 6 al 10 de diciembre de 2021				6 de diciembre	7 de diciembre	8 de diciembre	9 de diciembre	Sesión 1 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 2 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 3 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 4 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 5 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 6 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 7 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 8 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	
AGENDA del 6 al 10 de diciembre de 2021																					
6 de diciembre	7 de diciembre	8 de diciembre	9 de diciembre																		
Sesión 1 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 2 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 3 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 4 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC																		
Sesión 5 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 6 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 7 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC	Sesión 8 Conferencia en la sede de la UNODC Horario: 10:00-11:30 Institución organizadora: UNODC																		

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual Combate a la Corrupción en la Construcción de Infraestructura en México, presente y futuro-</p> <p>Consejo Mundial de Ingenieros Civiles en la siguiente dirección: https://www.youtube.com/c/WorldCouncilofCivilEngineers</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce la posición, que guarda el Senado de la República, en relación a la Obra Pública. Intervinieron los Senadores de la República: <p>Maestra Claudia Edith Anaya Mota. Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín. Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión presencial en el Poli foro de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Este 10 de diciembre, en el día Internacional de los derechos humanos, con el fin de fomentar la cultura archivística y socializar los conceptos fundamentales de la gestión documental con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, el Instituto de transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI BCS, y el Instituto Nacional de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, presentaron el Diccionario de Archivos, durante el evento, la Comisionada Presidenta del ITAI BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, agradeció a la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, por el apoyo brindado para realizar la presentación del Diccionario de Archivos.-</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI BCS, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, llevaron a cabo el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados", el cual fue moderado por la Comisionada Presidenta del ITAI BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, donde se contó con la participación de los Comisionados del INAI, la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, y el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, además de la valiosa participación de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión presencial en el Poli foro de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p> <p>I Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI BCS, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, llevaron a cabo el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados", el cual fue moderado por la Comisionada Presidenta del ITAI BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, donde se contó con la participación de los Comisionados del INAI, la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, y el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, además de la valiosa participación de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>la Dra. Alma Lidia en su participación resaltó la importancia de la herramienta que es la PNT, que gracias a ella ha podido realizar solicitudes que ayudan a generar informes para investigaciones y análisis, que ayudan a la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, periodistas, investigadores, estudiantes y a la sociedad organizada, sin dejar de mencionar las debilidades y los campos de oportunidad que tiene la plataforma para mejorar su servicio, como lo es la atención a personas con discapacidad. Finalmente Rebeca Buenrostro agradeció a los presentes por su participación a este Panel, exhortando a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, UABCS, y a la ciudadanía en general, en utilizar la PNT, como una herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas; de igual manera agradeció al rector de la UABCS, Dr. Dante Salgado, por facilitar las instalaciones para realizar este evento. #LaTransparenciaSomosTodos</p>	

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.


Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>01/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el análisis para determinar llevar a cabo evento público, con motivo del día internacional del combate a la corrupción 9 de diciembre.</p> <p>Dado que, la corrupción afecta en todos los ámbitos de la sociedad. Por eso su prevención permite avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudar a proteger nuestro planeta y crear empleos, favorecer la igualdad de género y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como la salud y la educación.</p> <p>El Día Internacional contra la Corrupción de 2021 busca destacar los derechos y responsabilidades de todos -incluidos los Estados, los funcionarios públicos, los agentes de la ley, los representantes de los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico, el público y los jóvenes- en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Este evento sería como un foro debate sobre el tema del combate contra la corrupción.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así como la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se ACUERDA: Invitar a la Diputada. Gabriela Cisneros Ruiz, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Diputada. Eufrocina López Velasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.</p> <p>Así como al Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABCS.</p> <p>Difundir la convocatoria en medios y redes sociales, a escuelas medias y superiores.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>06/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y con algunos enlaces de los entes del Comité Coordinador. Se abordaron los siguientes puntos:</p> <p>Un punto específico de importancia relevante a discutir y aprobar en esta sesión, por los tiempos marcados a nivel nacional fue:</p> <p>Aprobación del Instrumento Metodológico para la integración de los subprogramas de implementación de la PEABCS. La cual se compone de 5 puntos a ejecutar consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del grupo de trabajo para la implementación. 1.1 Designación de los enlaces como líderes de implementación del modelo de coordinación (CG, ASE, CPC, ITAI, CJE, TJA, Presidente CPC y SESEA). 2. Elaboración de las líneas de acción y estrategias mediante mesas de trabajo sobre las 40 prioridades (apoyo en los anexos 3 y 4 de la PNA). Elaboración de los 4 subprogramas (uno por cada eje de la PEABCS) 3. Dar a conocer la PEABCS. Diciembre 2021. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad, por el Licenciado Guillermo Lara Morales, miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Integrar en un compendio las Exposiciones de las propuestas, presentadas en las mesas de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABCS. 2.- Mtro. Francisco Javier Martínez Monge, Estudiante de Doctorado en la UABCS 3.- Ing. Yuma Pérez Cuevas, Participación Ciudadana de Los Cabildos de BCS. 4.- Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Hernández, Coordinador del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mundial Campus La Paz. 5.- Lic. María Guadalupe Montalvo García, Contralora del Congreso del Estado. 6.- Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez, Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. 	